



Ministerio
de Educación y Cultura

PS/3048

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-11-0015-0066

Montevideo, 25 JUN. 2026

VISTO: la invitación cursada para participar en el Programa Internacional de Líderes Bibliotecarios, de la Biblioteca Británica 2026, a llevarse a cabo en la ciudad de Londres, Inglaterra;-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad brinda la oportunidad conocer de primera mano los procesos de innovación en las distintas actividades propias de una biblioteca nacional, interactuando con individuos responsables de diseñar dichos procesos y dando lugar a transferencias de lecciones aprendidas;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 26 de junio y 12 de julio de 2026;-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de los temas a tratar en dicha actividad, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Julia Demasi, en su calidad de Secretaria Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 26 de junio y 12 de julio de 2026, a la señora Julia Demasi, en su calidad de Secretaria Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y

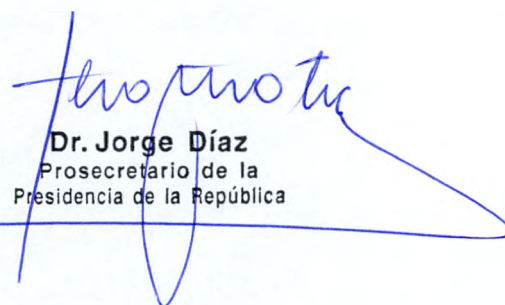
8 10 5 129

Cultura", para participar en el Programa Internacional de Líderes Bibliotecarios, de la Biblioteca Británica 2026, a llevarse a cabo en la ciudad de Londres, Inglaterra.-----

2do.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, a la Dirección General de Secretaría y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3ro.- Pase a la Dirección General de la Biblioteca Nacional del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar a la interesada y demás efectos que puedan corresponder.--

4to.- Cumplido, archívese. -----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República